

## **ALENTO - ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
2021 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE  
CUENTAS ANUALES DE PYMESFL



## Informe de auditoría de cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL, por encargo de la Dirección:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos (en adelante, PYMESFL) de ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL (la Asociación), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (y que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

| Aspectos más relevantes de la auditoría  | Respuesta de auditoría   |
|--|--|
| <p><b><i>Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas</i></b></p> <p>Tal y como se indica en la nota 3 de la memoria de PYMESFL adjunta, para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.</p> <p>Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.</p> | <p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas.</li><li>- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados de PYMESFL, el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance de PYMESFL.</li><li>- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.</li><li>- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria de PYMESFL adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.</li></ul> |



### *Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL*

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

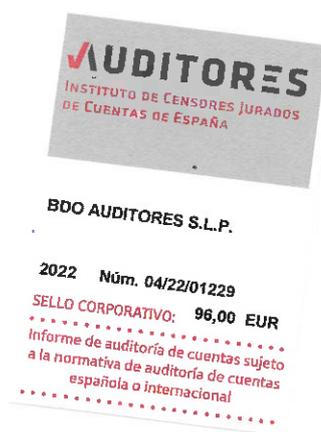
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 51273)

Jorge Montoya Arana (ROAC 21765)  
Socio-Auditor de Cuentas

2 de junio de 2022





**ALENTO – ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL**

**CUENTAS ANUALES DE PYMESFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021**



**BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020**  
**ASOCIACION ALENTO**  
(en euros)

| Números de cuentas  | ACTIVO   | NOTAS de la MEMORIA | 2021                  | 2020                  |
|---|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                        |                     | <b>3.848.638,12 €</b> | <b>3.970.649,31 €</b> |
| 20,(280),(290)  | I. Inmovilizado intangible                           | 5                   | 551.707,03 €          | 560.726,76 €          |
| 21,(281),(2831),(291),23  | III. Inmovilizado material                           | 5                   | 3.293.129,57 €        | 3.406.121,03 €        |
| 2505,2515,2525,(2595),260,261,262,<br>263,264,265,268,(269),27,(2935),<br>(2945),(2955),(296),(297),(298)   | VI. Inversiones financieras a largo plazo            | 7                   | 3.801,52 €            | 3.801,52 €            |
|   | <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                           |                     | <b>524.630,56 €</b>   | <b>500.459,67 €</b>   |
| 447,448,(495)   | II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 6                   | 89.764,75 €           | 76.223,57 €           |
| 430,431,432,433,434,435,436,(437),<br>(490),(493),440,441,446,449,450,<br>454,470,471,472,544,558   | III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar   | 10                  | 121.642,37 €          | 71.794,14 €           |
| 5305,5315,5325,5335,5345,5355,<br>(5395),540,541,542,543,545,546,<br>547,548,(549),551,5525,5590,565,<br>566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598) | V. Inversiones financieras a corto plazo             |                     | 33.965,98 €           | 33.965,98 €           |
| 480,567   | VI. Periodificaciones a corto plazo                  |                     | 1.710,55 €            | 1.557,92 €            |
| 57  | VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  |                     | 277.546,91 €          | 316.918,06 €          |
|   | <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>                          |                     | <b>4.373.268,68 €</b> | <b>4.471.108,98 €</b> |

| Números de cuentas  | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                                       | NOTAS de la MEMORIA | 2021                  | 2020                  |
|---|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                      |                     | <b>4.002.522,58 €</b> | <b>4.050.739,82 €</b> |
|   | A-1 Fondos propios   | 9                   | 321.371,77 €          | 277.023,35 €          |
| 100,101   | I. Dotación fundacional/Fondo social                           |                     | 111.852,06 €          | 111.852,06 €          |
| (103),(104)   | 1. Dotación fundacional/Fondo social                           |                     | 111.852,06 €          | 111.852,06 €          |
| 11  | 2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)   |                     |                       |                       |
| 120,(121)   | II. Reservas   |                     | 164.925,93 €          | 184.805,92 €          |
| 129   | III. Excedentes de ejercicios anteriores                       |                     | - €                   | 53.373,62 €           |
| 13  | IV. Excedente del ejercicio                                    | 3                   | 44.593,78 €           | 33.738,99 €           |
|   | A-2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos               | 12                  | 3.681.150,81 €        | 3.773.716,47 €        |
|   | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                                  |                     | <b>246.002,46 €</b>   | <b>262.061,71 €</b>   |
| 14  | I. Provisiones a largo plazo                                   | 8 y 11              | - €                   | 2.599,91 €            |
| 1605,17   | II. Deudas a largo plazo                                       |                     | 246.002,46 €          | 259.461,80 €          |
| 1625,174  | 1. Deudas con entidades de crédito                             | 8                   | 246.002,46 €          | 259.461,80 €          |
| 1615,1635,171,172,173,175,176,<br>177,179,180,185                                 | 2. Acreedores por arrendamiento financiero                     |                     |                       |                       |
| 1603,1604,1613,1614,1623,1624,<br>1633,1634                                       | 3. Otras deudas a largo plazo                                  |                     |                       |                       |
| 479   | III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo  |                     |                       |                       |
| 181   | IV. Pasivos por impuesto diferido                              |                     |                       |                       |
|   | V. Periodificaciones a largo plazo                             |                     |                       |                       |
|   | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                     |                     | <b>124.743,64 €</b>   | <b>158.307,45 €</b>   |
| 499,529   | I. Provisiones a corto plazo                                   |                     |                       |                       |
| 5105,520,527  | II. Deudas a corto plazo                                       |                     | 73.101,95 €           | 103.840,08 €          |
| 5125,524  | 1. Deudas con entidades de crédito.                            | 8                   | 26.281,24 €           | 37.660,86 €           |
| 50,5115,5135,5145,521,522,523,<br>525,528,551,5525,555,5565,5666,<br>5595,560,561 | 2. Acreedores por arrendamiento financiero.                    | 8 y 12              | 46.820,71 €           | 66.179,22 €           |
| 5103,5104,5113,5114,5123,5124,<br>5133,5134,5143,5144,5523,5524,<br>5563,5564     | 3. Otras deudas a corto plazo.                                 |                     |                       |                       |
| 412   | III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo. |                     |                       |                       |
|   | IV. Beneficiarios-acreedores.                                  |                     |                       |                       |
| 400,401,403,404,405,(406)   | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.             |                     | 51.641,69 €           | 54.467,37 €           |
| 410,411,419,438,465,475,476,477   | 1. Proveedores.  | 8 y 10              | 51.641,69 €           | 54.467,37 €           |
| 485,588   | 2. Otros acreedores.   |                     | - €                   | - €                   |
|   | VI. Periodificaciones a corto plazo.                           |                     |                       |                       |
|   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>              |                     | <b>4.373.268,68 €</b> | <b>4.471.108,98 €</b> |



**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020  
ASOCIACION ALENTO  
(en euros)**

| NÚMEROS DE CUENTAS                          | Nota de la memoria   | (Debe) Haber          |                       |
|---|--|-----------------------|-----------------------|
|   |  | 2021                  | 2020                  |
|   | <b>A) Excedente del ejercicio</b>  |                       |                       |
|   | 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.   | 1.301.951,50 €        | 991.480,02 €          |
| 720   | a) Cuotas de asociados y afiliados   | 11.593,00 €           | 11.746,00 €           |
| 721   | b) Aportaciones de usuarios  | 1.097.560,48 €        | 795.731,81 €          |
| 722,723                                     | c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.   | 104,98 €              | 2.950,00 €            |
| 740,747,748                                 | d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a rdos. del ejercicio  | 192.693,04 €          | 181.052,21 €          |
| 700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)   | 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil  | 1.331,00 €            | 247,93 €              |
| (653),(654)                                 | 3. Ayudas monetarias y otros   | - €                   | 1.703,60 €            |
| (658)                                       | c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno  | - €                   | -                     |
| (600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,    | d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados   | - €                   | 1.703,60 €            |
| (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933         | 6. Aprovisionamientos  | - 110.364,07 €        | - 97.410,47 €         |
| 740,747,75                                  | 7. Otros ingresos de la actividad  | 997,95 €              | - €                   |
| (64)  | 8. Gastos de personal  | - 931.915,14 €        | - 871.352,50 €        |
| (62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659), | 9. Otros gastos de la actividad  | - 166.688,36 €        | - 144.403,41 €        |
| (694),(695),(678),794,7954                  | 10. Amortización del inmovilizado  | - 189.777,45 €        | - 193.264,74 €        |
| (68)  | 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio                                 | 146.204,89 €          | 145.695,21 €          |
| 745,746                                     | 14. Otros resultados   | - 461,34 €            | 210.913,71 €          |
| 678,778                                     |  |                       |                       |
|   | <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>  | <b>51.278,98 €</b>    | <b>40.202,15 €</b>    |
| 760,761,762,769                             | 14. Ingresos financieros   |                       |                       |
| (660),(661),(662),(665),(669)               | 15. Gastos financieros   | - 6.685,20 €          | - 6.463,16 €          |
|   | <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>  | <b>- 6.685,20 €</b>   | <b>- 6.463,16 €</b>   |
|   | <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)</b>   | <b>44.593,78 €</b>    | <b>33.738,99 €</b>    |
| (6300)*,6301*,(633),638                     | 19. Impuestos sobre beneficios.  |                       |                       |
|   | <b>A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)</b>                              | <b>44.593,78 €</b>    | <b>33.738,99 €</b>    |
|   | <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**</b>  |                       |                       |
|   | 1. Subvenciones recibidas  | 204.306,12 €          | 265.171,12 €          |
|   | 2. Donaciones y legados recibidos  | 28.800,00 €           | 3.600,00 €            |
|   | <b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b> | <b>233.106,12 €</b>   | <b>268.771,12 €</b>   |
|   | <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>   |                       |                       |
|   | 1. Subvenciones recibidas  | - 287.668,23 €        | - 348.603,74 €        |
|   | 2. Donaciones y legados recibidos  | - 38.003,55 €         | - 39.326,58 €         |
|   | <b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>                     | <b>- 325.671,78 €</b> | <b>- 387.930,32 €</b> |
|   | <b>D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **</b>   | <b>- 92.565,66 €</b>  | <b>- 119.159,20 €</b> |
|   | <b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>  |                       |                       |
|   | <b>F) Ajustes por errores</b>  | - 245,36 €            | - 497,37 €            |
|   | <b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>  |                       |                       |
|   | <b>H) Otras variaciones</b>  |                       |                       |
|   | <b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                                 | <b>- 48.217,24 €</b>  | <b>- 85.917,58 €</b>  |



- 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 7 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 8 - PASIVOS FINANCIEROS
- 9 - FONDOS PROPIOS
- 10 - SITUACIÓN FISCAL
- 11 - INGRESOS Y GASTOS
- 12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 14 - OTRA INFORMACIÓN
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 16 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read "Judere" and several other illegible signatures.



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

### 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL se funda bajo la denominación de ALENTO-ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE VIGO, se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en CL PEDRA SEIXA - ESQ. POZA DO CABALO, S/N, 36212, VIGO, PONTEVEDRA.

La Asociación efectuó una modificación de sus Estatutos, en la que se incluye el cambio de su denominación social, por acuerdo de Asamblea General adoptado el 03 de junio de 2017; inscribiéndolos con fecha 14 de marzo de 2018.

El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Asociación y fue inscrita en el Registro provincial de asociaciones con nº de registro nº 2000-005311-1, en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales da Xunta de Galicia con el nº AS- 1380 y en el Registro de Asociaciones do Concello de Vigo con el nº 739-01.

En Orden del 14 de abril de 2008 publicada por el Ministerio del Interior, en el BOE de fecha 30 de abril de 2008, se declaró a esta entidad de Utilidad Pública.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

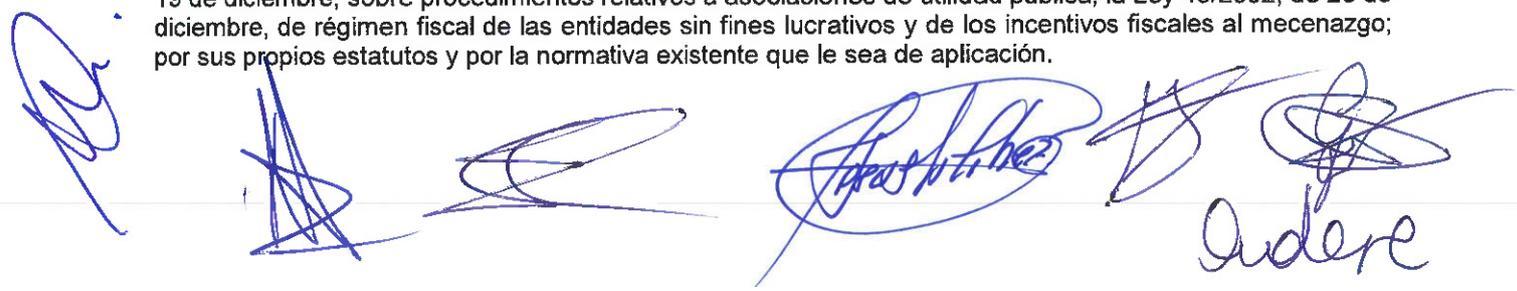
Los fines principales de la Asociación según el artículo 4º de sus estatutos son los siguientes:

- Representar a los afectados y a sus familias en la defensa y la reivindicación del cumplimiento de sus derechos.
- Ofrecer servicios que favorezcan la recuperación, readaptación e inclusión social de las personas afectadas por daño cerebral.
- Concienciar y sensibilizar sobre la existencia del daño cerebral.
- La prevención del daño cerebral, en especial los accidentes de tráfico y el ictus.
- Cooperar con otras asociaciones, entidades y profesionales relacionados con el daño cerebral o/y la discapacidad.
- Conseguir la colaboración de voluntarios/as para la realización de los objetivos de la Asociación.
- La tutela jurídica de afectados por daño cerebral
- Apoyar y facilitar la inserción laboral de los afectados por daño cerebral.
- Dotarse de las infraestructuras necesarias para la atención del daño cerebral.
- Todos aquellos fines que redunden en el cumplimiento de la misión de mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral y la de sus familias.

Las actividades que organiza para llevar a cabo sus fines, se desarrollan en el artículo 5º de sus estatutos y son las siguientes:

- Servicio de centro de día, servicio de residencia, servicio de tratamientos, transporte adaptado y programas de prevención de la dependencia para daño cerebral.
- Programas de atención, información y asesoramiento a las familias afectadas por daño cerebral.
- Formación e inserción laboral para personas afectadas por un daño cerebral.
- Campañas de prevención de accidentes de tráfico e ictus.
- Programas de ocio, tiempo libre y deportes.
- Organización de campañas de prevención, divulgación y sensibilización sobre la realidad del Daño Cerebral.
- Todo tipo de acciones encaminadas a lograr la participación de los socios.
- Cualquier otro programa, centro o servicio necesario para conseguir los fines establecidos en el artículo anterior.

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Registro Nacional de Asociaciones y el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública; la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.





# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad ha comunicado a la Administración Tributaria su opción por el citado régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Este régimen fiscal se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y los sucesivos, en tanto la entidad no renuncie a dicho régimen. Con fecha 23 diciembre de 2008, la asociación presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

## 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre y modificaciones del RD 1159/2010 y RD 602/2016.
- El R.D. 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

### 1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2020 han sido aprobadas por la Asamblea General de socios de fecha 28 de mayo de 2021.

### 2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos





# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 4 y 5)
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 6 y 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros. (Nota 8)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. (Nota 8)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales de pymesfl del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

#### 4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales de PYMESFL presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria de PYMESFL referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales de PYMESFL no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance de PYMESFL o en la cuenta de resultados de PYMESFL.

#### 6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 7. Corrección de errores

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2021 incluyen los siguientes ajustes como corrección de errores:

- Error con efecto negativo:
  - Anulación ingreso de 2020 que había ya sido contabilizado anticipadamente en 2019 por un servicio a la Fundación ONCE.



Emitida: 27/06/2022 09:29:41

Copia electrónica auténtica de documento en papel

CVE: XGREX-0a6bd290-ac15-3bd7-a9b4-ce97b489d48c



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

Las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2020 incluyeron los siguientes ajustes como corrección de errores:

- Error con efecto negativo:
  - Gasto de mantenimiento informático de 2019 de la empresa Quadralia por importe de 497,37 €.

### 8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### 3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 76% (59% en el 2020 ó 75% si se tiene en cuenta el 16% que ha supuesto la indemnización recibida por parte de la Xunta de Galicia por paralización del servicio a causa de la COVID19) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 23% (24% en el 2020) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines (13% en el 2021 y 13% en el 2020) y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (10% en el 2021 y 11% en el 2020)
- Gasto de personal: supone el 66% (66% en el 2020) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 12% (11% en el 2020) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Aprovisionamientos: suponen el 8% (7% en el 2020) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
- Amortización del inmovilizado: supone el 13% (15% en el 2020) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

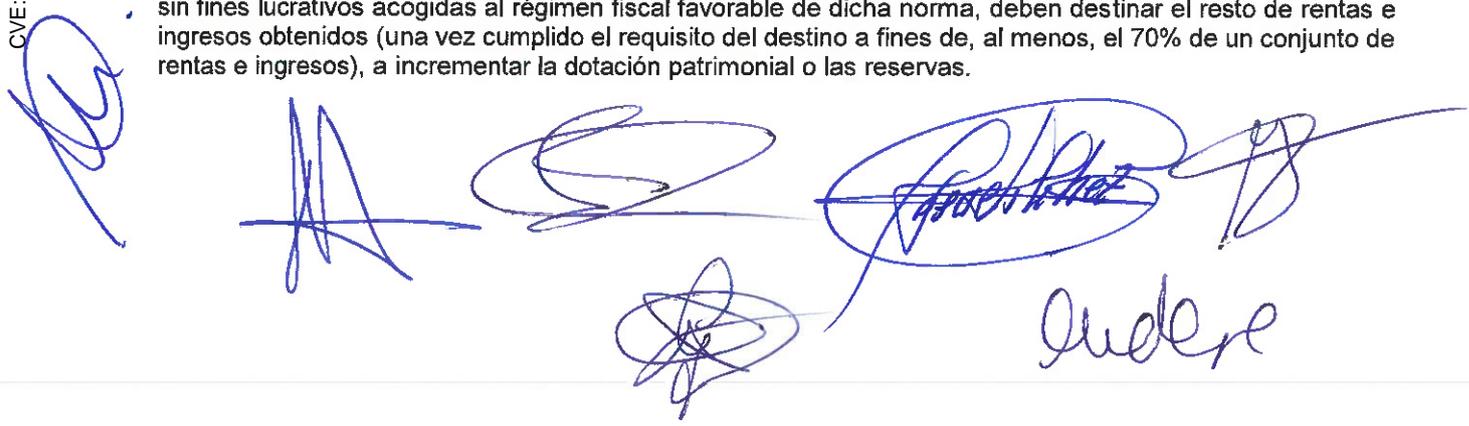
2. La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

| Base de reparto         | Ejercicio 2021   | Ejercicio 2020   |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Excedente del Ejercicio | 44.593,78        | 33.738,99        |
| <b>Total</b>            | <b>44.593,78</b> | <b>33.738,99</b> |

| Aplicación             | Ejercicio 2021   | Ejercicio 2020   |
|------------------------|------------------|------------------|
| A reservas voluntarias | 44.593,78        | 33.738,99        |
| A remanente            |                  |                  |
| <b>Total</b>           | <b>44.593,78</b> | <b>33.738,99</b> |

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

Emitida: 27/06/2022 09:29:41  
Copia electrónica auténtica de documento en papel  
CVE: XGREX-0a6bd290-ac15-3bd7-a9b4-ce97b489d48c





#### 4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### 1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 3 años.

##### 2. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

###### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

###### b) Deterioro de valor de los activos materiales

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

###### c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado.

###### d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

###### e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar



En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

### 3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

### 4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### 5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### 6. Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:





# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia – beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

### Activos financieros:

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

### Correcciones valorativas por deterioro del activo financiero:

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

### Baja de activos y pasivos financieros:

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### **7. Existencias:**

No existen existencias.

### **8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

### **9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.





# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El régimen fiscal de Impuesto sobre Sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo reglamentario expuesto en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, del Ministerio de Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

### 10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.



- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

**11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados o fundadores se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

**13. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**14. Transacciones entre partes vinculadas:**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**15. Gastos de personal:**

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Audere'.



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

### 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

|  | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--|--------------|--------------|
| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> |              |              |
| SALDO INICIAL BRUTO                          | 4.890.814,59 | 4.850.251,03 |
| (+) Entradas                                 | 67.766,26    | 40.563,56    |
| (+) Correcciones de valor por actualización  |              |              |
| (-) Salidas                                  | 4.958.580,85 | 4.890.814,59 |
| <b>SALDO FINAL BRUTO</b>                     |              |              |

|   | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|--------------|--------------|
| <b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b> |              |              |
| SALDO INICIAL BRUTO                                       | 1.484.693,56 | 1.300.614,92 |
| (+) Aumento por dotaciones                                | 180.757,72   | 184.078,64   |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización         |              |              |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos                |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos          |              |              |
| <b>SALDO FINAL BRUTO</b>                                  | 1.665.451,28 | 1.484.693,56 |

|   | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|--------------|--------------|
| <b>Movimiento del inmovilizado intangible</b> |              |              |
| SALDO INICIAL BRUTO                           | 685.554,26   | 685.554,26   |
| (+) Entradas                                  |              |              |
| (+) Correcciones de valor por actualización   |              |              |
| (-) Salidas                                   | 685.554,26   | 685.554,26   |
| <b>SALDO FINAL BRUTO</b>                      |              |              |

|   | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|--------------|--------------|
| <b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b> |              |              |
| SALDO INICIAL BRUTO                                     | 124.827,50   | 115.641,40   |
| (+) Aumento por dotaciones                              | 9.019,73     | 9.186,10     |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización       |              |              |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos              |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos        |              |              |
| <b>SALDO FINAL BRUTO</b>                                | 133.847,23   | 124.827,50   |

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior.

2. Información sobre:

- a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
- b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son:

| Descripción                     | Método empleado | Período          | % Anual |
|---------------------------------|-----------------|------------------|---------|
| Construcciones                  | Lineal          | Máximo 400 meses | 3       |
| Maquinaria                      | Lineal          | Máximo 100 meses | 12      |
| Utillaje                        | Lineal          | Máximo 40 meses  | 30      |
| Otras Instalaciones             | Lineal          | Máximo 120 meses | 10      |
| Mobiliario                      | Lineal          | Máximo 120 meses | 10      |
| Equipos Procesos de Información | Lineal          | Máximo 48 meses  | 25      |
| Elementos de Transporte         | Lineal          | Máximo 75 meses  | 16      |
| Otro Inmovilizado               | Lineal          | Máximo 120 meses | 10      |

3. No existen arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

4. No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio ni en el ejercicio anterior de elementos del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

5. Inmuebles cedidos a y por la entidad:

| INMUEBLE CEDIDO   | CEDENTE          | AÑOS DE CESIÓN | VALORACIÓN DEL BIEN |
|---|------------------|----------------|---------------------|
| Parcela de 2.500 m <sup>2</sup> denominada S-4-2 sita en la tercera fase do Plan Parcial de Navia. Inscripción Registro: libro 1316, folio 135, finca 72.087. (Cesión: 08 de junio de 2007) | Concello de Vigo | 75 años        | 676.480,00 euros    |

6. En los elementos del inmovilizado la partida de construcciones, reconocidos por un valor de adquisición 4.234.132,34 euros, están hipotecados en garantía del préstamo con Banco Triodos Bank, N.V. Sucursal España referenciado en la nota 8.

### 6 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

|                                      | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Movimiento usuarios, deudores</b> |              |              |
| SALDO INICIAL BRUTO                  | 76.223,57    | 107.956,13   |
| (+) Entradas                         | 1.018.098,45 | 932.612,99   |
| (-) Salidas                          | 1.006.837,27 | 964.345,55   |
| SALDO FINAL BRUTO                    | 87.484,75    | 76.223,57    |

|                                  | Importe 2021 | Importe 2020 |
|----------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Movimiento patrocinadores</b> |              |              |
| SALDO INICIAL BRUTO              |              |              |
| (+) Entradas                     | 22.800,00    |              |
| (-) Salidas                      | 20.520,00    |              |
| SALDO FINAL BRUTO                | 2.280,00     |              |

|                             | Importe 2021 | Importe 2020 |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| <b>Movimiento afiliados</b> |              |              |
| SALDO INICIAL BRUTO         |              |              |
| (+) Entradas                | 13.153,00    | 13.363,00    |
| (-) Salidas                 | 13.153,00    | 13.363,00    |
| SALDO FINAL BRUTO           |              |              |

En el ejercicio 2021 se han producido correcciones de valor por deterioro de créditos con usuarios, provisionando a tal efecto la cantidad de 3.357,18 euros (392,49 en 2020); dicho importe se encuentra reflejado en el balance de PYMESFL en el saldo correspondiente a Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por un importe de -3.357,18 (en 2021 se resuelven como impagos definitivos los 854,92 euros con los que inicia 2021 por dicho concepto).

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### 7 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. Análisis del movimiento durante ejercicio actual y anterior para cada clase de activos financieros no corrientes:

|  | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--|--------------|--------------|
| <b>Créditos, derivados y otros lp</b>        |              |              |
| Activos financieros mantenidos para negociar |              | 3.801,52     |
| Activos financieros a coste amortizado       | 3.801,52     |              |
| Activos financieros a coste                  |              | 3.801,52     |
| TOTAL  | 3.801,52     | 3.801,52     |

|  | Importe 2021 | Importe 2020 |
|--|--------------|--------------|
| <b>Total activos financieros lp</b>          |              |              |
| Activos financieros mantenidos para negociar |              | 3.801,52     |
| Activos financieros a coste amortizado       | 3.801,52     |              |
| Activos financieros a coste                  |              | 3.801,52     |
| TOTAL  | 3.801,52     | 3.801,52     |

Audere



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

- No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito en los activos financiero no corrientes.
- La Asociación no posee a fecha de cierre del ejercicio activos financieros reconocidos por su valor razonable.
- La entidad ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### 8 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

- Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

|   | Vencimiento en años |                  |                  |                  |                  |                   | TOTAL             |
|---|---------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
|   | 1                   | 2                | 3                | 4                | 5                | Más de 5          |                   |
| <b>Deudas</b>   | <b>26.281,12</b>    | <b>34.195,92</b> | <b>34.983,31</b> | <b>35.789,01</b> | <b>36.613,51</b> | <b>104.420,83</b> | <b>272.283,70</b> |
| Deudas con entidades de crédito                                 | 26.281,12           | 34.195,92        | 34.983,31        | 35.789,01        | 36.613,51        | 104.420,83        | 272.283,70        |
| Acreedores por arrendamiento financiero                         |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Otras deudas  | -                   |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>               |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudas comerciales no corrientes</b>                         |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudores a corto plazo</b>                                   |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Deudas con entidades de crédito                                 |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Acreedores por arrendamiento financiero                         |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Otras deudas a corto plazo                                      |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b> |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Beneficiarios-Acreedores</b>                                 |                     |                  |                  |                  |                  |                   | 20.798,81         |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>           | <b>20.798,81</b>    |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Proveedores   |                     |                  |                  |                  |                  |                   | 20.798,81         |
| Otros acreedores  | 20.798,81           |                  |                  |                  |                  |                   | 20.798,81         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>47.079,93</b>    | <b>34.195,92</b> | <b>34.983,31</b> | <b>35.789,01</b> | <b>36.613,51</b> | <b>104.420,83</b> | <b>293.082,51</b> |

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

|   | Vencimiento en años |                  |                  |                  |                  |                   | TOTAL             |
|---|---------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
|   | 1                   | 2                | 3                | 4                | 5                | Más de 5          |                   |
| <b>Deudas</b>   | <b>37.660,86</b>    | <b>38.517,15</b> | <b>39.393,10</b> | <b>40.289,10</b> | <b>25.302,20</b> | <b>115.960,25</b> | <b>297.122,66</b> |
| Deudas con entidades de crédito                                 | 37.660,86           | 38.517,15        | 39.393,10        | 40.289,10        | 25.302,20        | 115.960,25        | 297.122,66        |
| Acreedores por arrendamiento financiero                         |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Otras deudas  | -                   |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudas con entidades del grupo y asociadas</b>               |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudas comerciales no corrientes</b>                         |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudores a corto plazo</b>                                   |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Deudas con entidades de crédito                                 |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Acreedores por arrendamiento financiero                         |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Otras deudas a corto plazo                                      |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b> |                     |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| <b>Beneficiarios-Acreedores</b>                                 |                     |                  |                  |                  |                  |                   | 25.545,19         |
| <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>           | <b>25.545,19</b>    |                  |                  |                  |                  |                   | -                 |
| Proveedores   |                     |                  |                  |                  |                  |                   | 25.545,19         |
| Otros acreedores  | 25.545,19           |                  |                  |                  |                  |                   | 25.545,19         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>63.206,05</b>    | <b>38.517,15</b> | <b>39.393,10</b> | <b>40.289,10</b> | <b>25.302,20</b> | <b>115.960,25</b> | <b>322.667,85</b> |

- Las deudas con garantía real son las siguientes:

La Asociación ha solicitado en el ejercicio 2016 un préstamo hipotecario por importe de 310.000,00 euros al Banco Triodos Bank, N.V. Sucursal en España. El préstamo finaliza en 2032. La hipoteca se constituye sobre el derecho de utilización privativo del que es titular la Asociación, adquirido por cesión gratuita, referenciado en la nota 5, y la edificación sobre la finca.

Andere



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

La Asociación ha solicitado en el ejercicio 2020 un préstamo ICO por importe de 100.000,00 euros a través de Banco Triodos Bank, N.V. Sucursal en España. El préstamo dispone de un Aval del 80% por parte del ICO.

Al cierre del ejercicio 2021 el saldo pendiente de amortización de los dos préstamos es de 272.283,70 euros (de 297.122,66 euros en el 2020).

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:  
No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.
4. La asociación resuelve en 2021 y con el pertinente pago a los juzgados, la provisión realizada en 2020 por 2.559,91 euros en concepto de salarios adeudados a una trabajadora de un proveedor de la asociación y en la que se le ha condenado solidariamente a la Asociación a un posible pago de esta cantidad en una eventual ejecución de la sentencia.

### 9 – FONDOS PROPIOS

1. No se ha realizado ninguna aportación al fondo social en el ejercicio 2021 ni el 2020.
2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.

Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

### 10 - SITUACIÓN FISCAL

#### 1. Impuesto sobre beneficios

- a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual ni el ejercicio anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la Asociación consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros (en 2020 cero euros).

- b) A continuación, se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

Judene



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

|   | Ingresos     | Gastos       | Resultado - Rentas | Artículo Ley 49/02 (exención) |
|---|--------------|--------------|--------------------|-------------------------------|
| Donativos                                     | 40.185,52    | 38.950,48    | 1.235,04           | Art. 6 1º a)                  |
| Cuotas asociados                              | 11.593,00    | 11.236,71    | 356,29             | Art. 6 1º b)                  |
| Subvenciones                                  | 298.712,41   | 289.531,92   | 9.180,49           | Art. 6 1º c)                  |
| Asistencia a personas con discapacidad        | 1.097.560,48 | 1.063.828,56 | 33.731,92          | Art. 7 1º d)                  |
| Explotaciones económicas de escasa relevancia | 2.929,26     | 2.839,23     | 90,03              | Art.7. 12º                    |
|   | 1.450.980,67 | 1.406.386,89 | 44.593,78          |                               |

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material.

| Asistencia Social             |              |
|-------------------------------|--------------|
| <b>Ingresos</b>               | 1.450.980,67 |
| <b>Gastos</b>                 | 1.406.386,89 |
| <i>Reintegro subvenciones</i> | 0,00         |
| <i>Aprovisionamiento</i>      | 110.364,07   |
| <i>Personal</i>               | 931.915,14   |
| <i>Amortizaciones</i>         | 189.777,45   |
| <i>Otros Gastos</i>           | 167.645,03   |
| <i>Gastos Financieros</i>     | 6.685,20     |
| <b>Resultado</b>              | 44.593,78    |
| <b>Inversiones</b>            | 67.766,26    |

3. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.
4. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución:  
Los estatutos de la entidad, desde 2007, cuentan con la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución conforme se obliga en la Ley 49/2002.

- c) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 2. Saldos con administraciones públicas



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

| Saldos deudores con administraciones públicas         | Ejercicio 2021   | Ejercicio 2020   |
|---|------------------|------------------|
| Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas | 83.287,18        | 60.369,00        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>83.287,18</b> | <b>60.369,00</b> |

| Saldos acreedores con administraciones públicas           | Ejercicio 2021   | Ejercicio 2020   |
|---|------------------|------------------|
| Hacienda Pública, acreedora por IVA                       | 211,26           | 671,57           |
| Hacienda Pública, acreedora por IRPF                      | 9.339,76         | 8.110,63         |
| Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar | 2.516,95         | -                |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores             | 18.774,91        | 20.139,98        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>30.842,88</b> | <b>28.922,18</b> |

### 11 - INGRESOS Y GASTOS

1. No existen Ayudas monetarias.
2. No existen Ayudas no monetarias.
3. A continuación, se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:
  - "Aprovisionamientos":

| Aprovisionamientos  | Importe ejercicio 2021 | Importe ejercicio 2020 |
|---|------------------------|------------------------|
| Consumo de mercaderías                                    | 59.924,51              | 50.668,23              |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:            | 59.924,51              | 50.668,23              |
| - nacionales  | 59.924,51              | 50.668,23              |
| b) Variación de existencias                               | -                      | -                      |
| Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles           | 31.192,12              | 31.408,31              |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:            | 31.192,12              | 31.408,31              |
| - nacionales  | 31.192,12              | 31.408,31              |
| b) Variación de existencias                               | -                      | -                      |
| Trabajos realizados por otras entidades                   | 19.247,44              | 15.333,93              |
| a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales: | 19.247,44              | 15.333,93              |
| - nacionales  | 19.247,44              | 15.333,93              |

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

| Cuenta                                      | Importe ejercicio 2021 | Importe ejercicio 2020 |
|---|------------------------|------------------------|
| Sueldos y salarios                          | 683.678,72             | 629.606,04             |
| Indemnizaciones                             | 5.514,48               |                        |
| Cargas sociales                             | 242.721,94             | 241.746,46             |
| a) Seguridad Social a cargo de la entidad   | 235.173,62             | 236.775,28             |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | -                      | -                      |
| c) Otras cargas sociales                    | 7.548,32               | 4.971,18               |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>931.915,14</b>      | <b>871.352,50</b>      |

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Judepe



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

| Cuenta   | Importe ejercicio 2021 | Importe ejercicio 2020 |
|--|------------------------|------------------------|
| 622 Reparaciones y conservación.                       | 49.494,95              | 39.418,91              |
| 623 Servicios de profesionales independientes          | 314,23                 | 2.054,88               |
| 624 Transportes  |                        | 169,40                 |
| 625 Primas de seguros                                  | 12.756,52              | 13.720,89              |
| 626 Servicios bancarios y similares                    | 371,30                 | 461,52                 |
| 627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas       | 1.322,12               | 1.636,97               |
| 628 Suministros  | 68.580,75              | 58.312,52              |
| 629 Otros servicios                                    | 28.207,50              | 26.994,84              |
| 631 Otros tributos                                     | 1.933,04               | 1.558,75               |
| 655 Pérdidas créditos incobrables de actividad         | 350,77                 | 395,22                 |
| 659 Otras pérdidas en gestión corriente                |                        | 72,00                  |
| 694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad | 3.357,18               | - 392,49               |
| <b>TOTAL</b>   | <b>166.688,36</b>      | <b>144.403,41</b>      |

4. La composición de la partida "Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones" es la siguiente:

| Cuenta                     | Importe ejercicio 2021 | Importe ejercicio 2020 |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Ingresos de patrocinadores | 104,98                 | 2.950,00               |
| <b>TOTAL</b>               | <b>104,98</b>          | <b>2.950,00</b>        |

5. La composición de la partida "Otros resultados" es la siguiente:

| Partida "Otros resultados" | Importe ejercicio 2021 | Importe ejercicio 2020 |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| 678 Gastos excepcionales   | -956,67                | -3.101,06              |
| 778 Ingresos excepcionales | 495,33                 | 214.014,77             |
| <b>TOTAL</b>               | <b>-461,34</b>         | <b>210.913,71</b>      |

La partida "Otros resultados" del ejercicio 2021 se corresponden a 956,67 euros de gastos cuyas principales partidas son de 215 euros en pago de sanciones y 649,59 euros de pago gasto por responsabilidad subsidiaria en juicio de una trabajadora de la limpieza de una empresa contratada para dicho servicio por la entidad. Los 495,33 € de ingresos excepcionales corresponden a un cobro de una indemnización de 465,12 euros recibido por un seguro y el resto por regularizaciones de cuentas.

La partida "Otros resultados" del ejercicio 2020 se corresponden por la indemnización recibida de la Xunta por la paralización del servicio a causa del COVID19 por 213.920,74 € y 94,03 € por pequeños ajustes en cuentas. El gasto de 3.101,06 € corresponde a 2.599,91 € de la provisión por posible indemnización por responsabilidad subsidiaria de la asociación en un procedimiento judicial entre un proveedor de servicios de la entidad y una de sus trabajadoras; 200,75 € de dos multas, 283,99 € de una exacción recibida del Concello de Vigo y 16,41 € de pequeños ajustes en cuentas contables.

## **12 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2021. Todas están vinculadas a la actividad propia de la Asociación.

Subvenciones de explotación:



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

| Cuenta               | Descripción                           | Entidad concedente     | Tipo Admón. | Año de concesión | Período de aplicación | Importe concedido | Imputado a Resultados hasta el ejercicio 2020 | Imputado al Resultado del ejercicio 2021 | Total imputado a Resultados | Reducción importe concedido | Pendiente de imputar a resultados |
|----------------------|---------------------------------------|------------------------|-------------|------------------|-----------------------|-------------------|---|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 740                  | Pr. Cooperac. - contratación personal | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2019             | 2019-20-21            | 52.677,00         | 43.537,91                                     | 6.622,14                                 | 50.160,05                   | 2.516,95                    | 0,00                              |
| 740                  | Pr. Cooperac. - contratación personal | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2020             | 2020-2021-2022        | 51219,00          | 178,87  | 38.433,36                                | 38.612,23                   | 8.845,11                    | 3.761,66                          |
| 740                  | Pr. Cooperac. - contratación personal | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2021             | 2021-2022             | 44.982,57         | -   | 1.923,52                                 | 1.923,52                    | -                           | 43.059,05                         |
| 740                  | IGAPE- Gastos de Proy. digitalización | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2021             | 2021                  | 3.152,00          | -   | 3.152,00                                 | 3.152,00                    | -                           | -                                 |
| 740                  | Sanidade                              | Xunta de Galicia       | Autonómica  | 2021             | 2021                  | 11.258,65         | -   | 11.258,65                                | 11.258,65                   | -                           | -                                 |
| 740                  | Cohesión Social                       | Diputación Pontevedra  | Provincial  | 2021             | 2021                  | 5.561,58          | -   | 5.561,58                                 | 5.561,58                    | -                           | -                                 |
| 740                  | Fomento empleo                        | Concello Vigo          | Local       | 2021             | 2021                  | 23.195,03         | -   | 23.195,03                                | 23.195,03                   | -                           | -                                 |
| 740                  | Política social                       | Concello Vigo          | Local       | 2021             | 2021                  | 1.994,98          | -   | 1.994,98                                 | 1.994,98                    | -                           | -                                 |
| 740                  | IRPF                                  | Xunta - Federación     | Autonómica  | 2021             | 2021                  | 96.039,21         | -   | 96.039,21                                | 96.039,21                   | -                           | -                                 |
| 740                  | Formación bonificada                  | Ministerio de Trabajo  | Estatual    | 2021             | 2021                  | 2.330,60          | -   | 2.330,60                                 | 2.330,60                    | -                           | -                                 |
| 740                  | Donativos - mnto. Asociación          | Privados               | -           | 2021             | 2021                  | 1.146,38          | -   | 1.146,38                                 | 1.146,38                    | -                           | -                                 |
| 740                  | Reintegro gastos y donación           | Fegadace               | -           | 2021             | 2021                  | 1.035,59          | -   | 1.035,59                                 | 1.035,59                    | -                           | -                                 |
| <b>TOTALES .....</b> |                                       |                        |             |                  |                       | <b>294.692,59</b> | <b>43.716,78</b>                              | <b>192.693,04</b>                        | <b>236.409,82</b>           | <b>11.362,06</b>            | <b>46.820,71</b>                  |

### Subvenciones de capital:

| Cuenta               | Descripción          | Entidad concedente       | Tipo admón. | Año de concesión | Período de aplicación | Importe concedido   | Imputado a Resultados hasta el ejercicio 2020 | Imputado al Resultado del ejercicio 2021 | Total imputado a Resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|----------------------|----------------------|--------------------------|-------------|------------------|-----------------------|---------------------|---|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1300                 | Equipamiento Navia   | Xunta de Galicia         | Autonómica  | 2013             | 2013-2023             | 16.901,75           | 13.377,89                                     | 1.690,18                                 | 15.068,07                   | 1.833,68                          |
| 1300                 | Centro Navia         | Xunta Galicia            | Autonómica  | 2007-2008        | 2013-2046             | 2.834.000,00        | 672.939,12                                    | 85.020,00                                | 757.959,12                  | 2.076.040,88                      |
| 1301                 | Equipamiento Navia   | Diputación Pontevedra    | Provincial  | 2013             | 2013-2023             | 10.000,00           | 7.915,07                                      | 1.000,00                                 | 8.915,07                    | 1.084,93                          |
| 1301                 | Centro Navia         | Diputación Pontevedra    | Provincial  | 2013             | 2013-2046             | 200.000,00          | 47.490,41                                     | 6.000,00                                 | 53.490,41                   | 146.509,59                        |
| 1301                 | Furgoneta            | Diputación Pontevedra    | Provincial  | 2014             | 2014-2021             | 10.000,00           | 9.915,62                                      | 84,38                                    | 10.000,00                   | 0,00                              |
| 1302                 | Equipamiento Navia   | Concello de Vigo         | Local       | 2013             | 2013-2023             | 2.300,44            | 1.820,78                                      | 230,04                                   | 2.050,82                    | 249,62                            |
| 1302                 | Equipamiento Navia   | Concello de Vigo         | Local       | 2013             | 2013-2023             | 2.729,41            | 2.160,34                                      | 272,94                                   | 2.433,28                    | 296,13                            |
| 1302                 | Cesión terreno Navia | Concello de Vigo         | Local       | 2008             | 2008-2083             | 676.480,00          | 115.753,24                                    | 9.019,73                                 | 124.772,97                  | 551.707,03                        |
| 1303                 | Citroen Jumper       | Hacienda                 | Estatual    | 2019             | 2019-2025             | 7.174,58            | 1515,90                                       | 1.147,93                                 | 2.663,83                    | 4.510,75                          |
| 1316                 | Equipamiento Navia   | Fundación Pedro Barrié   | -           | 2013             | 2013-2023             | 25.000,00           | 19.787,67                                     | 2.500,00                                 | 22.287,67                   | 2.712,33                          |
| 1316                 | Centro Navia         | Fedace                   | -           | 2009             | 2013-2046             | 580.000,00          | 137.722,19                                    | 17.400,00                                | 155.122,19                  | 424.877,81                        |
| 1316                 | Centro Navia         | Caja Madrid              | -           | 2010             | 2013-2044             | 20.000,00           | 6.030,14                                      | 600,00                                   | 6.630,14                    | 13.369,86                         |
| 1316                 | Centro Navia         | Donaciones privadas      | -           | 2007-2008        | 2013-2046             | 522.882,00          | 124.159,41                                    | 15.686,46                                | 139.845,87                  | 383.036,13                        |
| 1316                 | Camilla              | Femxa                    | -           | 2015             | 2015-2025             | 1.512,00            | 801,15  | 151,20                                   | 952,35                      | 559,65                            |
| 1317                 | Ordenador            | Ence                     | -           | 2017             | 2017-2021             | 494,26              | 386,75  | 97,51                                    | 484,26                      | -                                 |
| 1300                 | Equi.informatico     | IGAPE - Xunta de Galicia | Autonómica  | 2020             | 2020-2024             | 3.237,05            | 37,59   | 809,26                                   | 846,85                      | 2.390,20                          |
| 1300                 | Equip.residencia     | Xunta - Federación       | Autonómica  | 2020             | 2020-2030             | 19.698,96           | 350,22  | 2.390,27                                 | 2.740,49                    | 16.958,47                         |
| 1316                 | Mat.informatico      | Fegadace- La Caixa       | -           | 2020             | 2020-2024             | 3.600,00            | 120,49  | 900,00                                   | 1.020,49                    | 2.579,51                          |
| 1316                 | Premio Cenor         | Cenor Electrodomésticos  | -           | 2020             | 2021                  | 6.000,00            | -   | 468,49                                   | 468,49                      | 5.531,51                          |
| 1300                 | Servidor Cloud       | IGAPE - Xunta de Galicia | Autonómica  | 2021             | 2021-2025             | 6.396,00            | -   | 74,47                                    | 74,47                       | 6.321,53                          |
| 1300                 | Equipamiento Navia   | Xunta - Federación       | Autonómica  | 2021             | 2021-2031             | 18.443,23           | -   | 462,14                                   | 462,14                      | 17.981,09                         |
| 1316                 | Equipamiento Piscina | Caixabank                | -           | 2021             | 2021-2030             | 22.800,00           | -   | 199,89                                   | 199,89                      | 22.600,11                         |
| <b>TOTALES .....</b> |                      |                          |             |                  |                       | <b>4.989.649,68</b> | <b>1.162.293,98</b>                           | <b>146.204,89</b>                        | <b>1.308.498,87</b>         | <b>3.681.150,81</b>               |

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

Emitida: 27/06/2022 09:29:41

Copia electrónica auténtica de documento en papel

CVE: XGREX-0a6bd290-ac15-3bd7-a9b4-ce97b489d48c



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2020. Todas están vinculadas a la actividad propia de la Asociación.

Subvenciones de explotación:

| Cuenta              | Descripción                                | Entidad concedente     | Tipo Admón. | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a Resultados hasta ejercicio 2019 | Imputado al Resultado del ejercicio 2020 | Total imputado a Resultados | Reducción importe concedido | Pendiente de imputar a resultados |
|---------------------|--|------------------------|-------------|------------------|-----------------------|-------------------|--|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 740                 | Pr. Cooperac.- contratación personal       | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2019             | 2019-20-21            | 52.677,00         | 178,17                                     | 43.359,74                                | 43.537,91                   | -                           | 9.139,09                          |
| 740                 | Pr. Empleo juvenil - contratación personal | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2019             | 2019-2020             | 19.763,52         | 4.383,64                                   | 15.379,88                                | 19.763,52                   | -                           | -                                 |
| 740                 | Pr. Cooperac. - contratación personal      | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2020             | 2020-2021             | 51.219,00         | -  | 178,87                                   | 178,87                      | -                           | 51.040,13                         |
| 740                 | IGAPE- Gastos de Proyección                | Xunta de Galicia - FSE | Autonómica  | 2020             | 2020                  | 3.062,95          | -  | 3.062,95                                 | 3.062,95                    | -                           | -                                 |
| 740                 | Rehabilitación fisioterapia                | Xunta de Galicia       | Autonómica  | 2020             | 2020                  | 8.136,42          | -  | 8.136,42                                 | 8.136,42                    | -                           | -                                 |
| 740                 | Mejora serv. residencial personas con DCA  | Diputación Pontevedra  | Provincial  | 2020             | 2020                  | 6.000,00          | -  | 6.000,00                                 | 6.000,00                    | -                           | -                                 |
| 740                 | Cuidados en la residencia de DCA           | Concello Vigo          | Local       | 2020             | 2020                  | 22.491,22         | -  | 22.491,22                                | 22.491,22                   | -                           | -                                 |
| 740                 | Bienestar físico personas con DCA          | Concello Vigo          | Local       | 2020             | 2020                  | 1.880,00          | -  | 1.880,00                                 | 1.880,00                    | -                           | -                                 |
| 740                 | IRPF                                       | Xunta - Federación     | Autonómica  | 2020             | 2020                  | 51.929,77         | -  | 51.929,77                                | 51.929,77                   | -                           | -                                 |
| 740                 | Formación bonificada                       | Ministerio de Trabajo  | Estatad     | 2020             | 2020                  | 1.029,60          | -  | 1.029,60                                 | 1.029,60                    | -                           | -                                 |
| 740                 | Seg. Social ERTE                           | Seg. Social            | Estatad     | 2020             | 2020                  | 22.267,19         | -  | 22.267,19                                | 22.267,19                   | -                           | -                                 |
| 740                 | Donativos - mmto. Asociación               | Privados               | -           | 2020             | 2020                  | 2.139,35          | -  | 2.139,35                                 | 2.139,35                    | -                           | -                                 |
| 740                 | Reintegro gastos y donación                | Fegadace               | -           | 2020             | 2020                  | 56,21             | -  | 56,21                                    | 56,21                       | -                           | -                                 |
| 740                 | Donativo Abintestado - mmto. asociación    | Fedace                 | -           | 2020             | 2020                  | 1.940,51          | -  | 1.940,51                                 | 1.940,51                    | -                           | -                                 |
| 740                 | Atención Psicológica personas con DCA.     | Fedace                 | -           | 2020             | 2020                  | 1.200,50          | -  | 1.200,50                                 | 1.200,50                    | -                           | -                                 |
| <b>TOTALES.....</b> |  |                        |             |                  |                       | <b>245.793,24</b> | <b>4.661,81</b>                            | <b>181.052,21</b>                        | <b>185.614,02</b>           | <b>0,00</b>                 | <b>60.179,22</b>                  |

Emitida: 27/06/2022 09:29:41

Copia electrónica auténtica de documento en papel

CVE: XGREX-0a6bd290-ac15-3bd7-a9b4-ce97b489d48c



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

Subvenciones de capital:

| Cuenta              | Descripción          | Entidad concedente       | Tipo admón. | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido   | Imputado a Resultados hasta el ejercicio 2019 | Imputado al Resultado del ejercicio 2020 | Total Imputado a Resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|---------------------|----------------------|--------------------------|-------------|------------------|-----------------------|---------------------|---|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1300                | Equipamiento Navia   | Xunta de Galicia         | Autonómica  | 2013             | 2013-2023             | 16.901,75           | 11.687,71                                     | 1.690,18                                 | 13.377,89                   | 3.523,86                          |
| 1300                | Centro Navia         | Xunta Galicia            | Autonómica  | 2007-2008        | 2013-2046             | 2.834.000,00        | 587.919,12                                    | 85.020,00                                | 672.939,12                  | 2.161.060,88                      |
| 1301                | Equipamiento Navia   | Diputación Pontevedra    | Provincial  | 2013             | 2013-2023             | 10.000,00           | 6.915,07                                      | 1.000,00                                 | 7.915,07                    | 2.084,93                          |
| 1301                | Centro Navia         | Diputación Pontevedra    | Provincial  | 2013             | 2013-2046             | 200.000,00          | 41.490,41                                     | 6.000,00                                 | 47.490,41                   | 152.509,59                        |
| 1301                | Furgoneta            | Diputación Pontevedra    | Provincial  | 2014             | 2014-2021             | 10.000,00           | 8.315,62                                      | 1.600,00                                 | 9.915,62                    | 84,38                             |
| 1302                | Equipamiento Navia   | Concello de Vigo         | Local       | 2013             | 2013-2023             | 2.300,44            | 1.690,74                                      | 230,04                                   | 1.820,78                    | 479,66                            |
| 1302                | Equipamiento Navia   | Concello de Vigo         | Local       | 2013             | 2013-2023             | 2.729,41            | 1.887,40                                      | 272,94                                   | 2.160,34                    | 569,07                            |
| 1302                | Cesión terreno Navia | Concello de Vigo         | Local       | 2008             | 2008-2083             | 676.480,00          | 106.733,51                                    | 9.019,73                                 | 115.753,24                  | 560.726,76                        |
| 1303                | Citroen Jumper       | Hacienda                 | Estatal     | 2019             | 2019-2025             | 7.174,58            | 387,97  | 1.147,93                                 | 1.515,90                    | 5.658,68                          |
| 1316                | Equipamiento Navia   | Fundación Pedro Barrié   | -           | 2013             | 2013-2023             | 25.000,00           | 17.287,67                                     | 2.500,00                                 | 19.787,67                   | 5.212,33                          |
| 1316                | Centro Navia         | Fedace                   | -           | 2009             | 2013-2046             | 580.000,00          | 120.322,19                                    | 17.400,00                                | 137.722,19                  | 442.277,81                        |
| 1316                | Centro Navia         | Caja Madrid              | -           | 2010             | 2013-2044             | 20.000,00           | 5.430,14                                      | 600,00                                   | 6.030,14                    | 13.969,86                         |
| 1316                | Centro Navia         | Donaciones privadas      | -           | 2007-2008        | 2013-2046             | 522.882,00          | 108.472,95                                    | 15.686,46                                | 124.159,41                  | 398.722,59                        |
| 1316                | Furgoneta            | Caixabank                | -           | 2014             | 2014-2020             | 6.000,00            | 5.283,95                                      | 716,05                                   | 6.000,00                    | -                                 |
| 1316                | Furgoneta            | Fundación Pedro Barrié   | -           | 2014             | 2014-2020             | 17.000,00           | 14.971,18                                     | 2.028,82                                 | 17.000,00                   | -                                 |
| 1316                | Camilla              | Femxa                    | -           | 2015             | 2015-2025             | 1.512,00            | 649,95  | 151,20                                   | 801,15                      | 710,85                            |
| 1317                | Ordenador            | Ence                     | -           | 2017             | 2017-2021             | 484,26              | 273,19  | 123,56                                   | 396,75                      | 97,51                             |
| 1300                | Equi.informatico     | IGAPE - Xunta de Galicia | Autonómica  | 2020             | 2020-2024             | 3.237,05            | -   | 37,59                                    | 37,59                       | 3.199,46                          |
| 1300                | Equip.residencia     | Xunta - Federación       | Autonómica  | 2020             | 2020-2030             | 19.698,96           | -   | 350,22                                   | 350,22                      | 19.348,74                         |
| 1316                | Mat.informatico      | Fagadace- La Caba        | -           | 2020             | 2020-2024             | 3.600,00            | -   | 120,49                                   | 120,49                      | 3.479,51                          |
| 522                 | Premio Cenor         | Cenor Electrodomésticos  | -           | 2020             | 2021                  | 6.000,00            | -   | -  | -                           | 6.000,00                          |
| <b>TOTALES.....</b> |                      |                          |             |                  |                       | <b>4.965.010,46</b> | <b>1.039.598,77</b>                           | <b>146.696,21</b>                        | <b>1.186.293,98</b>         | <b>3.779.716,47</b>               |

### 13 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 13.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

|                                      | Servicios sociales                            |
|--------------------------------------|---|
| <b>Medios de financiación</b>        |   |
| Cuotas de asociados y afiliados      | 11.593,00                                     |
| Cuotas de usuarios                   | 1.097.560,48                                  |
| Subvenciones y donaciones            | 338.897,93                                    |
| Otros ingresos                       | 2.929,26                                      |
| <b>Recursos económicos empleados</b> |   |
| Ayudas monetarias y otros            | 0,00  |
| Aprovisionamientos                   | 110.364,07                                    |
| Personal                             | 931.915,14                                    |
| Amortizaciones                       | 189.777,45                                    |
| Otros gastos                         | 174.330,23                                    |
| <b>Inversiones</b>                   |   |
| Inversiones                          | 67.766,26                                     |
| <b>Recursos humanos</b>              |   |
| Personal asalariado                  | 41,97   |
| Personal con contrato de servicios   | -   |
| Personal voluntario                  | 21  |
| <b>Beneficiarios o usuarios</b>      |   |
| Personas físicas                     | 114 personas afectadas por DCA y sus familias |
| Personas jurídicas                   |   |

Emitida: 27/06/2022 09:29:41  
Copia electrónica auténtica de documento en papel  
CVE: XGREX-0a6bd290-ac15-3bd7-a9b4-ce97b489d48c



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

### 13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- a) No hay bienes y derechos que forman parte del fondo social.
- b) Todos los bienes y derechos están vinculados al cumplimiento de los fines propios.
- c) Destino de las rentas e ingresos

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concorra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

#### 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

| Ejercicio    | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS   | AJUSTES POSITIVOS     | BASE DE CÁLCULO       | RENTA A DESTINAR      |     | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) |
|--------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----|--|
|              |                         |                     |                       |                       | Importe               | %   |  |
| 2017         | 35.650,48 €             | 0,00 €              | 829.408,88 €          | 865.059,36 €          | 605.541,55 €          | 70% | 788.842,94 €                                       |
| 2018         | 45.990,38 €             | 0,00 €              | 888.512,36 €          | 934.502,74 €          | 654.151,92 €          | 70% | 884.128,02 €                                       |
| 2019         | -53.373,62 €            | 103.674,27 €        | 1.311.969,36 €        | 1.154.921,47 €        | 808.445,03 €          | 70% | 1.233.167,94 €                                     |
| 2020         | 33.738,99 €             | 497,37 €            | 1.317.698,94 €        | 1.350.940,56 €        | 945.658,39 €          | 70% | 1.284.157,00 €                                     |
| 2021         | 44.593,78 €             | 245,36 €            | 1.406.386,89 €        | 1.450.735,31 €        | 1.015.514,72 €        | 70% | 1.376.941,36 €                                     |
| <b>TOTAL</b> | <b>106.600,01 €</b>     | <b>104.417,00 €</b> | <b>5.753.976,43 €</b> | <b>5.756.159,44 €</b> | <b>4.029.311,61 €</b> |     | <b>5.567.237,26 €</b>                              |

| Ejercicio    | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES |                     |                       |                       |                       | IMPORTE PENDIENTE |
|--------------|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
|              | 2017   | 2018                | 2019                  | 2020                  | 2021                  |                   |
| 2017         | 788.842,94 €   |                     |                       |                       |                       | 0,00 €            |
| 2018         |  | 884.128,02 €        |                       |                       |                       | 0,00 €            |
| 2019         |  |                     | 1.233.167,94 €        |                       |                       | 0,00 €            |
| 2020         |  |                     |                       | 1.284.157,00 €        |                       | 0,00 €            |
| 2021         |  |                     |                       |                       | 1.376.941,36 €        | 0,00 €            |
| <b>TOTAL</b> | <b>788.842,94 €</b>  | <b>884.128,02 €</b> | <b>1.233.167,94 €</b> | <b>1.284.157,00 €</b> | <b>1.376.941,36 €</b> | <b>0,00 €</b>     |



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

### CALCULO DE LA BASE DE APLICACION Y RECURSOS MINIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2021

| RECURSOS   | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>Excedente del ejercicio</b>   | 44.593,78 €           |
| <b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>   |                       |
| 1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines   | 189.777,45 €          |
| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores | 1.216.609,44 €        |
| <b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>  | <b>1.406.386,89 €</b> |
| <b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>   |                       |
| Ingresos no computables  | 245,36 €              |
| <b>BASE DE CALCULO</b>   | <b>1.450.735,31 €</b> |
| <b>RENTA A DESTINAR</b>  |                       |
| Importe  | 1.015.514,72          |
| % Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo  | <b>70,00%</b>         |

#### 1.1. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

| 1.1 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional. |                                    |                              |             |
|---|------------------------------------|------------------------------|-------------|
| Nº de cuenta  | Partida de la cuenta de resultados | Elemento enajenado o gravado | Importe     |
|   |                                    |                              |             |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                                    |                              | <b>0,00</b> |

| 1.1 B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin. |                                    |                           |             |
|---|------------------------------------|---------------------------|-------------|
| Nº de cuenta  | Partida de la cuenta de resultados | Bien inmueble transmitido | Importe     |
|   |                                    |                           |             |
| <b>SUBTOTAL</b>   |                                    |                           | <b>0,00</b> |

| 1.1. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores. |                             |   |               |
|--|-----------------------------|---|---------------|
| Nº de cuenta   | Partida del patrimonio neto | Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado | Importe       |
| 1138   | II. Reservas                | Anulación ingreso de servicios actividades de 2020 por duplicidad.  | 245,36        |
| <b>SUBTOTAL</b>  |                             |   | <b>245,36</b> |

|  |               |
|--|---------------|
| <b>TOTAL 1.1. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> | <b>245,36</b> |
|--|---------------|



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

### 1.2. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

| 1.2. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005) |                                    |   |   |   |
|---|------------------------------------|---|---|---|
| Nº de cuenta  | Partida de la cuenta de resultados | Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines | Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio | Importe total amortizado del elemento patrimonial |
| 680   | 10. Amort. Inmov.                  | Amortización inmovilizado intangible                                  | 9.019,73  | 133.847,23  |
| 681   | 10. Amort. Inmov.                  | Amortización inmovilizado material                                    | 180.757,72  | 1.665.451,28                                      |
| <b>TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización</b>   |                                    |   | <b>189.777,45</b>   | <b>1.799.298,51</b>                               |

| 1.2. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado) |                                    |                                     |   |                     |
|---|------------------------------------|-------------------------------------|---|---------------------|
| Nº de cuenta  | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto               | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe             |
| 600   | 9. Otros gastos activ.             | COMPRAS BNS. ACTIVIDAD              | 100%  | 59.924,51           |
| 602   | 9. Otros gastos activ.             | COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMI      | 100%  | 31.192,12           |
| 607   | 9. Otros gastos activ.             | TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP      | 100%  | 19.247,44           |
| 622   | 9. Otros gastos activ.             | REPARACIONES Y CONSERVACIÓN         | 100%  | 49.494,95           |
| 623   | 9. Otros gastos activ.             | SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.      | 100%  | 314,23              |
| 625   | 9. Otros gastos activ.             | PRIMAS DE SEGUROS                   | 100%  | 12.756,52           |
| 626   | 9. Otros gastos activ.             | SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE      | 100%  | 371,30              |
| 627   | 9. Otros gastos activ.             | PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.      | 100%  | 1.322,12            |
| 628   | 9. Otros gastos activ.             | SUMINISTROS                         | 100%  | 68.580,75           |
| 629   | 9. Otros gastos activ.             | OTROS SERVICIOS                     | 100%  | 28.207,50           |
| 631   | 9. Otros gastos activ.             | OTROS TRIBUTOS                      | 100%  | 1.933,04            |
| 655   | 9. Otros gastos activ.             | PERDIDA CRED. INCOB. ACT.           | 100%  | 350,77              |
| 694   | 9. Otros gastos activ.             | PERD. DETER. CRED. OPS. ACTIVIDADES | 100%  | 3.357,18            |
| 640   | 8. Gastos de personal              | SUELDOS Y SALARIOS                  | 100%  | 683.678,72          |
| 641   | 8. Gastos de personal              | INDEMNIZACIONES                     | 100%  | 5.514,48            |
| 642   | 8. Gastos de personal              | SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA      | 100%  | 235.173,62          |
| 649   | 8. Gastos de personal              | OTROS GASTOS SOCIALES               | 100%  | 7.548,32            |
| 662   | 15. Gastos financieros             | INTERESES DEUDAS ENT. CREDITO       | 100%  | 6.685,20            |
| 678   | 14. Otros resultados               | GASTOS EXCEPCIONALES                | 100%  | 956,67              |
| <b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>   |                                    |                                     |   | <b>1.216.609,44</b> |

| 1.2. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores. |                             |   |                     |
|--|-----------------------------|---|---------------------|
| Nº de cuenta   | Partida del patrimonio neto | Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado | Importe             |
| <b>TOTAL 1.2. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores</b>   |                             |   | <b>0,00</b>         |
| <b>TOTAL 1.2. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>   |                             |   | <b>1.406.386,89</b> |

### 2) Recursos aplicados en el ejercicio:

| 1. Gastos en cumplimiento de fines  | IMPORTE        |                                    |       | TOTAL               |
|---|----------------|------------------------------------|-------|---------------------|
|   | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |                     |
| Gastos de las actividades propias   | 1.216.609,44   |                                    |       | 1.216.609,44        |
| <b>2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio</b>                             |                |                                    |       |                     |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio   | 14.127,03      | 1.204,99                           |       | 15.332,02           |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores   |                |                                    |       |                     |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                |                                    |       | 0,00                |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                | 144.999,90                         |       | 144.999,90          |
| <b>TOTAL (1+2)</b>  |                |                                    |       | <b>1.376.941,36</b> |

*Andere*



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

**G36873511**

### 2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

| Nº de cuenta   | Partida del Balance   | Detalle de la inversión  | Adquisición |                      | Forma de financiación |                               |             | Inversiones computadas como cumplimiento de fines |                              |                     |              |
|----------------|-----------------------|--------------------------|-------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------|---|------------------------------|---------------------|--------------|
|                |                       |                          | Fecha       | Valor de adquisición | Recursos propios      | Subvención, donación o legado | Préstamo    | Importe hasta el ejercicio 2020                   | Importe en el ejercicio 2021 | Importe pendiente   |              |
| 21_            | III. Inmov. Material  | Equipación Centro Navia  | 2012-2013   |                      |                       | 29.202,19                     |             |   | 23.113,74                    | 2.920,22            | 3.168,23     |
| 211            | III. Inmov. Material  | Centro Navia             | 01/02/2013  | 4.234.132,34         | 49.520,93             | 4.184.611,41                  |             |   | 1.059.810,17                 | 127.479,35          | 3.046.842,82 |
| 217            | III. Inmov. Material  | Furgonetas Renault       | 2014        | 36.894,00            | 3.894,00              | 33.000,00                     |             |   | 36.809,62                    | 84,38               | 0,00         |
| 215            | III. Inmov. Material  | Carriola de bobath       | 14/09/2015  | 1.512,50             | 0,50                  | 1.512,00                      |             |   | 801,65                       | 151,20              | 559,65       |
| 216            | III. Inmov. Material  | Portatil Lenovo Iceleron | 16/10/2017  | 495,37               | 1,11                  | 494,26                        |             |   | 397,86                       | 97,51               | 0,00         |
| 207            | II. Inmov. Intangible | Cesión terreno Navia     | 2008        | 676.480,00           |                       | 676.480,00                    |             |   | 115.753,24                   | 9.019,73            | 551.707,03   |
| 217            | III. Inmov. Material  | Fugoneta Citroen Jumper  | 06/09/2019  | 22.568,00            | 15.393,42             | 7.174,58                      |             |   | 16.909,36                    | 1.147,97            | 4.510,67     |
| 216            | III. Inmov. Material  | Material Informatico     | 15/12/2020  | 4.955,27             | 1.718,22              | 3.237,05                      |             |   | 1.755,81                     | 809,26              | 2.390,20     |
| 21_            | III. Inmov. Material  | Equipamiento residencia  | 11/03/2020  | 24.524,06            | 4.825,10              | 19.698,96                     |             |   | 5.175,32                     | 2.390,27            | 16.958,47    |
| 216            | III. Inmov. Material  | Material Informatico     | 13/11/2020  | 3.700,29             | 100,29                | 3.600,00                      |             |   | 220,78                       | 900,00              | 2.579,51     |
| 213            | III. Inmov. Material  | Cortacesped Blubird      | 15/04/2021  | 545,61               | 545,61                |                               |             |   |                              | 545,61              | 0,00         |
| 213            | III. Inmov. Material  | Mobiliario Ikea 2021     | 02/03/2021  | 477,00               | 312,82                | 164,18                        |             |   |                              | 326,54              | 150,46       |
| 213            | III. Inmov. Material  | Bipedestador             | 22/03/2021  | 7.302,68             | 0,00                  | 7.302,68                      |             |   |                              | 570,22              | 6.732,46     |
| 213            | III. Inmov. Material  | Grúa Techo               | 01/12/2021  | 8.975,93             | 0,00                  | 8.975,93                      |             |   |                              | 76,23               | 8.899,70     |
| 213            | III. Inmov. Material  | Equipamiento Piscina     | 30/11/2021  | 35.520,48            | 7.564,60              | 27.955,88                     |             |   |                              | 7.809,71            | 27.710,77    |
| 215            | III. Inmov. Material  | Colchones redidencia     | 08/02/2021  | 1.441,81             | 0,00                  | 1.441,81                      |             |   |                              | 129,17              | 1.312,64     |
| 215            | III. Inmov. Material  | Asideros baño residencia | 26/04/2021  | 1.402,75             | 0,00                  | 1.402,75                      |             |   |                              | 96,08               | 1.306,67     |
| 215            | III. Inmov. Material  | Estanterías Almacén      | 06/04/2021  | 1.028,50             | 1.028,50              |                               |             |   |                              | 1.028,50            | 0,00         |
| 216            | III. Inmov. Material  | Servidor Cloud           | 15/12/2021  | 9.673,95             | 3.277,95              | 6.396,00                      |             |   |                              | 3.352,42            | 6.321,53     |
| 216            | III. Inmov. Material  | Router Cisco             | 16/12/2021  | 1.397,55             | 1.397,55              |                               |             |   |                              | 1.397,55            | 0,00         |
| <b>TOTALES</b> |                       |                          |             | <b>5.073.028,09</b>  | <b>89.580,60</b>      | <b>5.012.649,68</b>           | <b>0,00</b> | <b>1.260.747,55</b>                               | <b>160.331,92</b>            | <b>3.681.150,81</b> |              |

## 14- OTRA INFORMACIÓN

### 1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La composición de la Junta Directiva vigente a inicio del ejercicio era la elegida en la Asamblea de socios de fecha 13 de diciembre de 2019:

- PRESIDENTA: D<sup>a</sup>. Gracinda Pampillón Campos.
- VICEPRESIDENTE: D. Andere Uribarri Salcedo.
- SECRETARIA: D. M<sup>a</sup> Luisa Barreiro Teijeiro.
- TESORERO: D. Fidel Castro Rodríguez.
- VOCALES: D<sup>a</sup>. Susana Chavert Suárez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Firvida Rodríguez.  
D. Mario González Granja.  
D. Jesús Vilchez Patiño.  
D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Fernández.

Con fecha 28 de mayo de 2021 se modifica, mediante acuerdo de Asamblea General de la asociación, la composición Junta Directiva que pasa a ser la formada, desde ese momento manteniéndose en el cierre y formulación de las presentes cuentas, por los siguientes miembros:

- PRESIDENTA: D<sup>a</sup>. Gracinda Pampillón Campos.
- VICEPRESIDENTE: D. Andere Uribarri Salcedo.
- SECRETARIA: D. M<sup>a</sup> Luisa Barreiro Teijeiro.
- TESORERO: D. Fidel Castro Rodríguez.
- VOCALES: D. Mario González Granja.  
D. Jesús Vilchez Patiño.  
D<sup>a</sup>. Eva María Pérez Fernández.  
D. Pablo Álvarez González.

### 2) A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

| Categoría              | Personal       |
|------------------------|----------------|
| GRUPO TÉCNICO          | 24,7440        |
| GRUPO TÉCNICO AUXILIAR | 1,7660         |
| TEC. SUPERIOR NIVEL 1  | 1,5770         |
| TITULADO NIVEL 2       | 9,4660         |
| TITULADO NIVEL 3       | 4,4160         |
| <b>Total</b>           | <b>41,9690</b> |

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

| Categoría                     | Personal       |
|-------------------------------|----------------|
| AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA   | 1,0000         |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES   | 1,2500         |
| AUXILIAR ENFERMERIA           | 14,5960        |
| CONDUCTOR/A                   | 0,0190         |
| CUIDADOR                      | 8,6290         |
| DIPLOMADO UNIV. ENFERMERIA    | 0,9110         |
| EDUCADOR SOCIAL               | 1,3310         |
| FISIOTERAPEUTA                | 3,1550         |
| LOGOPEDA                      | 1,5190         |
| OFICIAL 2º OFICIOS            | 1,0000         |
| PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS | 0,2580         |
| PROFESOR/A TALLER             | 1,0730         |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL         | 1,5790         |
| TITULADO NIVEL 2              | 0,2600         |
| TITULADO NIVEL 3              | 2,0000         |
| TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO | 2,7400         |
| TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO     | 2,0370         |
| <b>Total</b>                  | <b>43,3570</b> |

En el conjunto de la plantilla del ejercicio 2021 ha habido 0,008 trabajadores contratados con discapacidad y 0,948 en el ejercicio 2020.

3) A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

| Categoría              | Hombres   | Mujeres   |
|------------------------|-----------|-----------|
| GRUPO TÉCNICO          | 8         | 21        |
| GRUPO TÉCNICO AUXILIAR |           | 2         |
| TEC. SUPERIOR NIVEL 1  | 2         | 2         |
| TITULADO NIVEL 2       | 1         | 11        |
| TITULADO NIVEL 3       | 1         | 3         |
| <b>Total</b>           | <b>12</b> | <b>39</b> |

### DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

| Categoría                   | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|---------|---------|
| AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA |         | 1       |
| AUXILIAR DE SERVICIOS GRLES | 1       | 1       |
| AUXILIAR ENFERMERIA         | 3       | 14      |
| CONDUCTOR/A                 |         |         |
| CUIDADOR                    | 3       | 6       |
| DIPLOMADO UNIV. ENFERMERIA  |         | 1       |
| EDUCADOR SOCIAL             |         | 2       |
| FISIOTERAPEUTA              |         | 4       |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to read 'Andere'.



# MEMORIA 2021 (PYMESFL)

## ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

| Categoría                     | Hombres   | Mujeres   |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| LOGOPEDA                      |           | 2         |
| OFICIAL 2ª OFICIOS            | 1         |           |
| PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS |           |           |
| PROFESOR/A TALLER             |           | 2         |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL         |           |           |
| TITULADO NIVEL 2              |           | 1         |
| TITULADO NIVEL 3              | 1         | 1         |
| TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO |           | 2         |
| TRABA. SOCIAL / PSICOLOGO     | 1         | 3         |
| <b>Total</b>                  | <b>10</b> | <b>40</b> |

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano es la siguiente:

| Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 |
|---|----------------|----------------|
| Hombres   | 5              | 4              |
| Mujeres   | 3              | 5              |

4) Información anual relativa al cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos:

Durante el ejercicio 2021 al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación Alento no ha realizado inversiones financieras temporales.

5) La entidad no ha tenido acuerdos que no figuren en el balance.

6) Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la asociación son los siguientes:

- Los miembros del órgano de gobierno de la Asociación no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a cero euros en 2021 y a cero euros en 2020.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- No existen anticipos y créditos concedidos al órgano de gobierno.

## 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

### 1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros de la Junta Directiva de la Asociación citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

### 2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.





**MEMORIA 2021 (PYMESFL)**  
**ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL**

**G36873511**

**16 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**  
**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY**  
**15/2010, DE 5 DE JULIO**

A continuación, y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

|     | Importe 2021 | Importe 2020 |
|-----|--------------|--------------|
| PMP | 27,49 días   | 39,59 días   |



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature below the table, and a signature on the right.



# MEMORIA 2021 (PYMESFL) ALENTO-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL

G36873511

## FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de Alento-Asociación de Daño Cerebral, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30.

En Vigo, a 31 de marzo de 2022

| Cargo          | Nombre y Apellidos            | DNI          | Firma   |
|----------------|-------------------------------|--------------|---|
| Presidenta     | Gracinda Pampillón Campos     | 36.066.501-V |    |
| Vicepresidente | Andere Uribarri Salcedo       | 30.677.242-A |    |
| Tesorero       | Fidel Castro Rodríguez        | 36.069.007-Q |    |
| Secretaria     | María Luisa Barreiro Teijeiro | 36.070.342-V |    |
| Vocal          | Mario González Granja         | 36.094.049-B |   |
| Vocal          | Jesús Vilchez Patiño          | 02.074.215-Y |  |
| Vocal          | Eva María Pérez Fernández     | 36.127.435-R |   |
| Vocal          | Pablo Álvarez González        | 36.154.054-Y |  |





En Vigo, a 28 de junio de 2022

Dña. M.<sup>a</sup> Luisa Barreiro Teijeiro con DNI nº 36.070.342-V, en calidad de secretaria de ALENTO-Asociación de Daño Cerebral, con CIF: G36873511 y con domicilio en rúa da Pedra Seixa 31, Vigo, Pontevedra, inscrita el día 16 de Junio de 2000 en el Registro Provincial de Asociaciones de Pontevedra con el número 2000-005311-1.a

**Certifica:**

Que el siguiente miembro de la Junta directiva:  
Doña Eva María Fernández Perez con cargo de Vocal y con DNI 36127435R.

No ha firmado las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 por el siguiente motivo:

Presento su cese con fecha 02/11/2021 y se ratificó en la asamblea 28/06/2022.

Para que conste a los efectos oportunos,

Fdo.: Secretaria

BARREIRO  
TEIJEIRO  
MARIA LUISA  
- 36070342V

Firmado  
digitalmente por  
BARREIRO TEIJEIRO  
MARIA LUISA -  
36070342V  
Fecha: 2022.06.17  
12:41:41 +02'00'

M<sup>a</sup> Luisa Barreiro Teijeiro

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Presidenta

36066501V  
GRACINDA  
PAMPILLON (R:  
G36873511)

Gracinda Pampillón Campos

Firmado digitalmente por GRACINDA PAMPILLON CAMPOS  
Identificación de la persona firmante: DNI: 36127435R  
Identificación del documento firmado: G36873511  
Identificación del documento firmado: G36873511



BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

[bdo.es](https://bdo.es)  
[bdo.global](https://bdo.global)



Auditoría & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing